



RESOLUCION N° 1311



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 17 AGO 1988

VISTO el expediente N° 51.723/87 por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO solicita aprobación de la creación de la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN PERIODISMO", dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y Asistenciales "Pío XII", con sede en San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que esta es una de las necesidades prioritarias de San Luis en materia de Comunicación Social, lo que permitirá el surgimiento de profesionales idóneos, que sólo se logra a través de una formación jerarquizada, tal como lo es la propuesta de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO.

Que se ha cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 26 del Decreto N° 8.472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

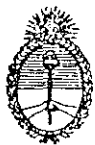
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación de la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN PERIODISMO", elevada por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y Asistenciales "Pío XII", con sede en San Luis y la expedición del título de "TECNICO SUPERIOR EN PERIODISMO", cuyo Plan de Estudios obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer que las incumbencias profesionales correspondientes al título de "TECNICO SUPERIOR EN PERIODISMO", expedido por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, son las que obran como Anexo

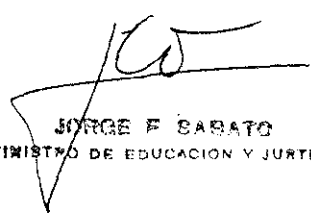
Handwritten signatures and initials:
A
B
7

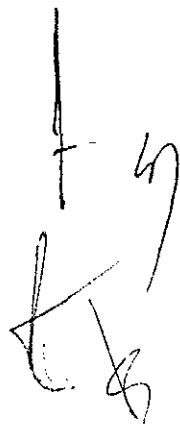


Ministerio de Educación y Justicia

II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pàse a la DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su comunicaci3n y demàs efectos.-


JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA





ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 1311

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CARRERA: TECNICO SUPERIOR EN PERIODISMO

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

DURACION

CARGA HORARIA

SEMANAL TOTAL

TECNICA PERIODISTICA I	ANUAL	2	32
FOTOGRAFIA	ANUAL	2	32
HISTORIA DEL PERIODISMO:	ANUAL	2	32
FILOSOFIA ANTICUA Y MEDIEVAL	ANUAL	2	32
TECNICA PUBLICITARIA I	ANUAL	2	32
REDACCION PERIODISTICA Y LENGUAJE	ANUAL	3	48
TEOLOGIA I	ANUAL	2	32
LITERATURA CLASICA	ANUAL	3	48
INGLES	ANUAL	3	48

TOTAL ANUAL 336

SEGUNDO AÑO

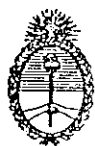
TECNICA PERIODISTICA II	ANUAL	2	32
HISTORIA DEL ARTE	ANUAL	2	32
TECNICA PUBLICITARIA II	ANUAL	2	32
TEOLOGIA II	ANUAL	2	32
LEGISLACION DE PRENSA	ANUAL	2	32
ESTETICA, ESTILISTICA Y PRE			
CEPTIVA LITERARIA	ANUAL	3	48
LITERATURA MEDIEVAL	ANUAL	3	48
INGLES II	ANUAL	3	48
FILOSOFIA MODERNA	ANUAL	2	32

TOTAL ANUAL 336

TERCER AÑO

TECNICA PERIODISTICA III	ANUAL	2	32
OPINION PUBLICA	ANUAL	2	32
T.V.	ANUAL	2	32
PERIODISMO ORAL, FILMADO Y			
TELEVISADO	ANUAL	3	48
HISTORIA DE LA CULTURA	ANUAL	2	32
FILOSOFIA CONTEMPORANEA	ANUAL	2	32
ETICA Y DEONTOLOGIA PERIODISTICA	ANUAL	2	32
LITERATURA HISPANOAMERICANA	ANUAL	3	48

//...



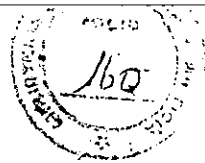
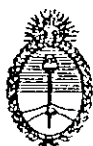
Ministerio de Educación y Justicia

TEOLOGIA	III	ANUAL	2	32
INGLES	III	ANUAL	3	48
TOTAL ANUAL				368

Al finalizar los estudios la ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO extenderá al egresado el Título de "TECNICO SUPERIOR EN PERIODISMO".-

M.T.

[Firma manuscrita]



ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 1311

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ASISTENCIALES "PIO XII"
CARRERA: TECNICO SUPERIOR EN PERIODISMO

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

El título de TECNICO SUPERIOR EN PERIODISMO, desde el punto de vista del ejercicio profesional, habilita para:

- a) "Realizar tareas de relevamiento de información con destino a los Medios de Comunicación Social".
- b) "Realizar el tratamiento general y particular de la noticia. Llevar a cabo las actividades necesarias para el análisis, clasificación, almacenamiento y recuperación de la información".
- c) "Realizar tareas de relación para cumplir con las diversas etapas de la comunicación social en Organismos e Instituciones Privadas o Públicas".-

[Firma manuscrita]